



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 500/01

12 OCT 2001

SALTA,
Actuación N° 052/97

VISTO:

La nota de Secretaría de Bienestar Universitario en relación a la falta de instrumento legal que acredita a los docentes de esta Facultad, para actuar como miembros de la Comisión de Becas durante el presente Período Lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que analizado el tema en Consejo Directivo se resuelve designar a la Lic. Mercedes Bazán Vargas.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/01 del 02.10.01 y Cuarto Intermedio del 03.10.01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar a la Lic. Mercedes Bazán Vargas hasta el mes de abril del año 2.004, fecha en que caducan los mandatos de las actuales autoridades de la Facultad como representante titular por esta Facultad a la Comisión de Becas.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar Universitario-Comisión de Becas, Interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud